



Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto de tramitación anticipada por importe de 2.500.000 euros, destinado al pago de la prestación de Renta Mínima de Inserción en 2025, con cargo a la Partida Presupuestaria 48302 del Programa 232E de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Todos los actos de trámite dictados en estos expedientes de gasto se entenderán condicionados a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto, subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos, de acuerdo con la Orden de 16 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación anticipada de expedientes de gasto.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA DOLORES FRIAS LOPEZ - ***5007**
Fecha: 2024.11.27 11:16



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203159500542098420861**